UN9 WIR OUT TO SERVE N°222/83-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente N°1345/83 del/
registro del Departamento de Compras, por el que tramita la con
tratación directa N°78/83, a los efectos de lograr la provisión/
de resmas de papel peticionadas por el Departamento de Produc_
ción, Mantenimiento y Sumínistros; y

Que la presente contratación fue autorizada median te Resolución N°259/83, dictada por este Tribunal con fecha 15/ de marzo corriente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 45 y lo dis_ puesto en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

Considerando:

- 1°) Aprobar la contratación directa N°78/83, la que se adjudica a la firma "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A." -por me nor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/22 y por el / importe total de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 1.957.002.935.-), por la provisión de 6.085.-, resmas de papel tipo "Bond".-
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, / Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto Ge_neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-
- 3°) Hacer saber al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y al Departamento de Compras que deberán/
 tener en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicacio
 nes a fs. 45 en el acto de recepción definitiva de los materia_

les cuya adquisición se aprueba por la presente contratación, y en las futuras licitaciones que se convoquen con la misma / finalidad.-

4°) Registrese, hágase saber y vuelvan las pre_sentes actuaciones al Departamento de Compras, para su cumplimiento.-

m.a.m. G.

ADOLFO R. GARRIDIA